

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

7912

000016

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía limitada ALMARA CORP. CIA. LTDA., en una sociedad anónima ALMARA CORP. S.A., aumento de capital, reforma y adopción de nuevo estatuto, otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de marzo del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.04.405 de 5 de mayo del 2004 y SC.IJ.DJCPT.04.121 de 11 de mayo del 2004, respectivamente para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.3084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

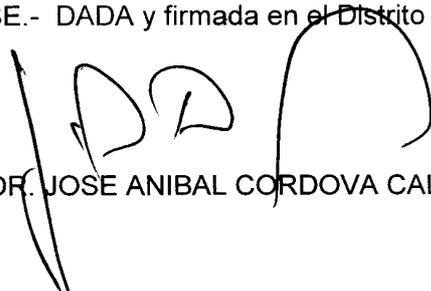
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía limitada ALMARA CORP. CIA. LTDA., en una sociedad anónima ALMARA CORP. S.A., aumento de capital, reforma y adopción de nuevo estatuto, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primero y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, b) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 MAYO 2004


DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON

 CMJ/cmf
T. 9351
Exp. 92379

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 1704
del R.D. N° 23 de 1971, Tomo 135
de el asf. comp. con la dispuesta en la
resolución de 1971, y publicado en
el Diario Oficial N° 100 de 1971,
para que surta sus efectos desde
la fecha de su publicación.

06 JUL. 2004

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO QUITO